

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2015-III  
PERFIL 1**

**PROYECTO CURRICULAR: Licenciatura en Pedagogía Infantil**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 13 de JULIO de 2015 con Acta 016 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el ÁREA DE ARTES con las siguientes características:

AREA DE CONOCIMIENTO:	Artes
HORAS REQUERIDAS:	12 horas distribuidas así: 4803 Corporalidad y autobiografía Lunes 16-18 4843 Procesos de socialización y diversas subjetividades de las infancias Jueves 8-10 / viernes 12-14 4859 Práctica formativa. Lenguaje, creación y comunicación lunes 14-16/ martes 14-18
TÍTULOS DE PREGRADO:	Licenciado o maestro en música
TÍTULOS DE POSGRADO:	Estudios o título de Maestría en áreas afines al perfil del concurso
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	ACREDITAR EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA MÍNIMA DE 2 AÑOS O SU EQUIVALENTE, SEGÚN LO ESTABLECE EL ACUERDO 011 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002, CAPÍTULO 3 (EQUIVALENCIAS) DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal.
INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES:	Investigaciones o creaciones y/o distinciones en el área del concurso debidamente certificadas por entidades competentes
NOTAS:	Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Normatividad de la Universidad. El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
FECHA PUBLICACIÓN	28 y 29 DE JULIO DE 2015
FECHA RECEPCIÓN DOCUMENTOS	30 y 31 DE JULIO DE 2015
ENTREVISTA	3 DE AGOSTO DE 2015
PUBLICACION DE RESULTADOS	4 DE AGOSTO DE 2015 EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<u>OFICINA PEDAGOGÍA INFANTIL</u> Carrera 3 # 26ª-40 Tercer nivel
DOCUMENTOS:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, debidamente foliada en carpeta tamaño oficio.

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

\_\_\_\_\_  
Pte del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

